



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



0000001

1

2

3

4

ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-P004547

5

6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
7 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SIMHOIN SERVICIOS DE**
8 **INGENIERIA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E**
9 **INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

10

11

OTORGADO POR:

12

TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS

13

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SIMHOIN

14

SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO

15

HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.

16

17

CUANTIA: USD. \$ 23.300,00

18

DI 4ta. COPIA

19

E.T.

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
22 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
23 jueves cuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí,
24 Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima
25 Primera del Cantón Quito, comparecen en forma libre y
26 voluntaria el señor: **TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS**,
27 ecuatoriano; con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis
28 dos tres cinco siete nueve guión nueve, de estado civil casado,

1

1 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad
2 de Gerente General de la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE
3 INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E
4 INDUSTRIAL CÍA. LTDA., según se desprende del
5 nombramiento que se adjunta, con plena capacidad legal y hábil
6 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
7 haberme presentado su documento de identificación, misma que
8 en fotocopia certificada se adjunta al presente instrumento; y, me
9 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
10 me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
13 aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía
14 SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO
15 HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.**
17 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de aumento
18 de capital y reforma de estatutos el señor TITO WILFRIDO
19 VILLA CEVALLOS, casado, ecuatoriano, mayor de edad,
20 domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente
21 General de la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE
22 INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E
23 INDUSTRIAL CÍA. LTDA., según se desprende del
24 nombramiento que se adjunta, debidamente autorizado por la
25 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el
26 dieciséis de junio del dos mil catorce, con el objeto de elevar a
27 escritura pública las resoluciones adoptadas por dicha Junta para
28 aumentar el capital y reformar los estatutos sociales.

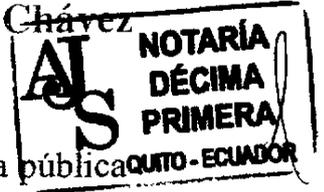


**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

00000002



1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
2 otorgada el trece de diciembre de dos mil seis ante el Notario
3 Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado,
4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de
5 enero de dos mil siete, bajo el número cero ciento treinta y nueve,
6 Tomo ciento treinta y ocho, se constituyó la compañía
7 denominada SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA,
8 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA.
9 LTDA, con un capital de quinientos dólares de los Estados
10 Unidos de América. b) Mediante escritura pública de treinta de
11 octubre de dos mil siete celebrada ante el Notario Tercero del
12 Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, los cónyuges
13 señor René Patricio Quitiaquez Sarsoza y señora Alba Andrango
14 Villacrés, ceden y transfieren a favor del señor Tito Wilfrido
15 Villa Cevallos la cantidad de treinta participaciones, al valor
16 nominal de un dólar cada una, equivalente a treinta dólares de los
17 Estados Unidos de América, inscrita en el Registro Mercantil de
18 Quito con fecha catorce de enero de dos mil ocho bajo el número
19 ciento treinta y nueve, Tomo ciento treinta y ocho. c) Mediante
20 escritura pública de dos de mayo de dos mil trece, celebrada ante
21 el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del
22 Cantón Quito, interino, los cónyuges señor Luis Aníbal Andrango
23 Andrango y señora Gladys Adelaida Lucero Padilla ceden
24 doscientas cinco participaciones que posee en la compañía
25 SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO
26 HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA, cuyo valor
27 nominativo es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
28 cada una, a favor del señor Tito Wilfrido Villa Cevallos; y, treinta

1 participaciones que posee en la compañía SIMHOIN SERVICIOS
2 DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E
3 INDUSTRIAL CÍA. LTDA, cuyo valor nominativo es de un dólar
4 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del
5 señor Carlos Alejandro Villa Rivera, la cesión de participaciones
6 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha
7 veinte y ocho de mayo del dos mil trece bajo el número ciento
8 treinta y nueve, Tomo ciento treinta y ocho. d) La Junta General
9 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SIMHOIN
10 SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO
11 HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA, celebrada el
12 dieciséis de junio de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital
13 social, y reformar los estatutos sociales autorizando al señor
14 Gerente General para que se eleven a escritura pública las
15 resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de
16 socios. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
17 **REFORMA DE ESTAUTOS:** Con los antecedentes expuestos
18 se eleva a Escritura Pública, el aumento de capital y reforma de
19 estatutos de acuerdo a lo resuelto en el acta de la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada en
21 la ciudad de Quito, el dieciséis de junio del dos mil catorce, la
22 misma que se agrega al presente instrumento como documento
23 habilitante. En virtud de este aumento de capital, se reforma el
24 artículo quinto del capital social, en el siguiente sentido:
25 **“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital
26 social de la compañía es de VEINTE Y TRES MIL
27 OCHOCIENTOS 00/100 (US\$23.800,00) dólares de los Estados
28 Unidos de América, representado por veinte y tres mil



1 ochocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
2 de Un 00/100 (US\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América
3 de valor cada una.” **CUARTA.- CUADRO DE**
4 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Una vez perfeccionada la
5 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la
6 compañía las participaciones que representan el capital social
7 incluyendo el aumento de capital queda íntegramente suscrito y
8 pagado de acuerdo al detalle constante en el siguiente cuadro:

9	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR APORTES DE FUTURAS CAPITALIZACIONES	POR DE	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CRÉDITOS	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL USDS	%
10									
11									
12									
13	Ing. Homero Antonio Yanchapaxi Almachi	235,00	235,00		8.673,00	2.043,00	10.951,00	11.186,00	47
14									
15									
16	Ing. Tito Wilfrido Villa Cevallos	235,00	235,00		8.673,00	2.043,00	10.951,00	11.186,00	47
17									
18									
19	Sr. Carlos Alejandro Villa Rivera	30,00	30,00		1.107,00	261,00	1.398,00	1.428,00	6
20									
21	TOTALES	500,00	500,00		18.453,00	4.347,00	23.300,00	23.800,00	100%
22									

23 **QUINTA.- LEGALIDAD DEL CUADRO DE**
24 **INTEGRACIÓN.-** El señor Gerente General y representante
25 legal de la compañía SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA,
26 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA.
27 LTDA, declara bajo juramento que todos los socios que han
28 suscrito el presente aumento de capital son ecuatorianos y que la

1 suscripción e integración de capital se ha efectuado de
2 conformidad con el cuadro constante en el acta de la Junta
3 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía,
4 celebrada en la ciudad de Quito, el dieciséis de junio del dos mil
5 catorce, el mismo que es correcto ya que los socios han
6 procedido al ejercicio del derecho preferente que tiene para
7 suscribir participaciones en el aumento de capital en proporción al
8 porcentaje que poseen en el capital de la compañía y que no
9 tienen ningún reclamo que formular, según lo resuelto en el acta
10 de la Junta, por lo que los socios realizan este aumento de capital
11 en la suma de veinte y tres mil ochocientos dólares, según el
12 cuadro que quedó expresado. El señor Gerente General de la
13 compañía declara bajo juramento que la sociedad no mantiene
14 contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano. **SEXTA.-**
15 **AUTORIZACIÓN.-** El Doctor Raúl Ortiz Seminario queda
16 facultado para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito y realizar todos los trámites y peticiones que son
18 necesarias en este acto jurídico. Usted señora Notaria, se servirá
19 agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de
20 este instrumento.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha sido
21 elaborada y suscrita por el Doctor Raul Ortiz Seminario, afiliado
22 al Colegio de Abogados de Pichincha, con matricula profesional
23 número once mil ochocientos treinta y ocho, que se eleva a
24 escritura pública con todo el valor legal, junto con los
25 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
26 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron lo
27 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente
28 por mí la Notaria al compareciente se ratifica y firma conmigo en

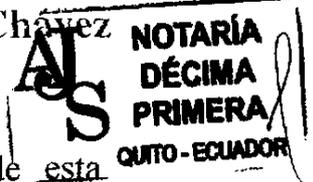


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

0000004



1 unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta
2 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5



6

TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS

7

C.C. 171623579-9.

8

9

10

11

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

12

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

0000005



Quito, 31 de Agosto del 2011

Ingeniero
TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS
Presente.-

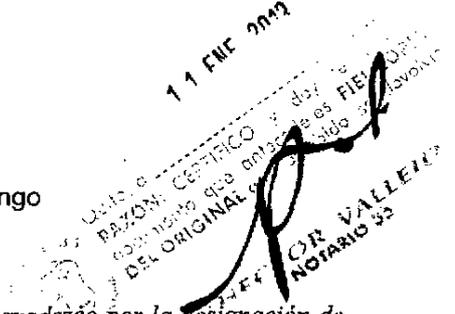
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA.**, realizada el día de hoy, le nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO (5) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, es ejercida por usted.

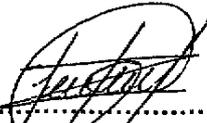
SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 13 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de enero del 2007, bajo el N° 139, Tomo 138, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


.....
Ing. Luis Anibal Andrango Andrango
Presidente



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra


.....
Ing. TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS
C.C. 171623579-9
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **13236** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **19 SEP 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA NUMERO 2-14 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SIMHOIN SERVICIOS DE
INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Quito hoy día lunes, dieciséis de junio del dos mil catorce, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Guatemala Oe9-291 y Buga del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los señores socios: Homero Antonio Yanchapaxi Almachi, propietario de 235 participaciones de un valor de un (\$1,00) dólar cada una, equivalentes al cuarenta y siete (47%) por ciento del capital social suscrito y pagado; Tito Wilfrido Villa Cevallos, propietario de 235 participaciones de un (\$1,00) dólar de valor cada una, equivalentes al cuarenta y siete (47%) por ciento del capital social suscrito y pagado; y, Carlos Alejandro Villa Rivera, propietario de 30 participaciones de un (\$1,00) dólar de valor cada una, equivalentes al seis (6%) por ciento del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el ingeniero Homero Antonio Yanchapaxi Almachi y como Secretario el Ingeniero Tito Wilfrido Villa Cevallos. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

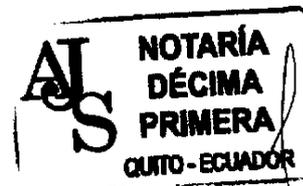
1) Conocimiento y Aprobación de la Junta General para realizar el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;

2) Autorización al Gerente General para que lleve a cabo las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios.

El Presidente toma la palabra y expresa a los presentes que es necesario realizar el aumento de capital a la brevedad posible, considerando el requerimiento realizado por la Superintendencia de Compañías mediante oficio circular Nro. CS,INC.DNAICAI.006 para lo cual señala que es de conocimiento de los socios que el capital actual de la compañía es de quinientos dólares (USD\$500,00) y mociona que se realice un aumento de capital de veinte y tres mil trescientos dólares (USD\$23,300,00), en los porcentajes que cada socio posee, detallados de la siguiente manera: el 2.146 %, esto es quinientos (USD\$ 500,00) dólares de los Estados Unidos de América, con aportes de futuras capitalizaciones; el 79.197%, esto la cantidad de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres (18.453,00) dólares de los Estados Unidos de América con compensación de créditos; y, el 18.657 % el valor de cuatro mil trescientos cuarenta y siete (USD\$ 4.347,00) dólares de los Estados Unidos de América mediante aportes en numerario. Con el aumento de capital a realizarse, el capital social de la compañía será de veinte y tres mil ochocientos (USD\$23.800,00) dólares de los Estados Unidos de América. La moción es analizada y aceptada por todos los socios, por lo que la Junta delibera y por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la Compañía de quinientos (USD \$ 500,00) dólares de los Estados Unidos de América a veinte y tres mil ochocientos (USD\$23.800,00) dólares de los Estados Unidos de América; es decir que el valor que se aumenta es de VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS (USD\$ 23.300,00) dólares de los Estados Unidos de América.

Se pasa al segundo punto del orden del día, esto es la autorización de la Junta al Gerente General para que lleve a cabo las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios. Solicita la palabra el señor Carlos Alejandro Villa Rivera, quien expresa a los presentes, que se autorice al Gerente General de la Compañía para que lleve a efecto las resoluciones adoptadas por la Junta General de

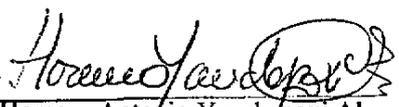
0000006

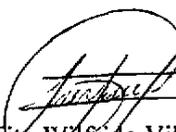


Socios, por lo que la junta delibera y por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General para que haga cumplir las decisiones tomadas por la Junta General de Socios relacionadas con el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía.

Con motivo del presente aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social vigente, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 (US\$23.800,00) dólares de los Estados Unidos de América, representado por veinte y tres mil ochocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una." Una vez perfeccionado este aumento de capital, en los términos expresados anteriormente, el cuadro de integración de capital que fue conocido por la junta y que se anexa a la presente acta.

DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Ingeniero Tito Wilfrido Villa Cevallos, Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial Número Doscientos Sesenta y Nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en el anexo, y que forma parte de la presente acta, con el aumento de capital realizado, refleja la realidad.- Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, la misma es aprobada, unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Lista de Asistentes. El Presidente declara clausurada la junta a las diez horas veinte minutos del día lunes, dieciséis de junio del año dos mil catorce.


Ing. Homero Antonio Yanchapaxi Almachi
PRESIDENTE
SOCIO


Ing. Tito Wilfrido Villa Cevallos
GERENTE GENERAL/SECRETARIO
SOCIO


Sr. Carlos Alejandro Villa Rivera
SOCIO

Certifico, que esta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. Quito, 16 de junio del 2014.


Ing. Tito Villa Cevallos
SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR APORTES DE FUTURAS CAPITALIZACIONES	POR DE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	AUMENTO DE CAPITAL POR NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL USD\$	%
g. Homero Antonio Inchapaxi Almachi.	235,00	235,00	8.673,00	2.043,00	10.951,00	11.186,00	47	
g. Tito Wilfrido Villa Cevallos.	235,00	235,00	8.673,00	2.043,00	10.951,00	11.186,00	47	
g. Carlos Alejandro de la Rivera.	30,00	30,00	1.107,00	261,00	1.398,00	1.428,00	6	
TOTALES	500,00	500,00	18.453,00	4.347,00	23.300,00	23.800,00	100%	

RAZÓN: Certifico, que el cuadro de integración de capital que antecede fue conocido y aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

Quito, 16 de junio del 2014.



Ing. Tito Wilfrido Villa Cevallos
GERENTE GENERAL

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792071054001
RAZON SOCIAL: SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SIMHOIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLA CEVALLOS TITO WILFRIDO
CONTADOR: LLUMITAXI GUAMAN JHOMAYRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 16/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 12/02/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL SALVADOR Barrio: SAN JUAN Calle: GUATEMALA Número: OE9-281
 Intersección: BUGA Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS LAS PISCINAS DE MIRAFLORES Telefono Trabajo: 022573282
 Email: simhoim@hotmail.com Fax: 022573282 Celular: 095656023

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO SAN Y

Fecha y hora: 05/10/2011 13:17:19

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792071054001
RAZON SOCIAL: SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 16/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: SIMHOIN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES MEDICO Y QUIRURGICO.
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA INDUSTRIAS, EDIFICIOS Y RESIDENCIAS.
ACTIVIDADES DE INSTALACION MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS.
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE ALUMINIO Y VIDRIO.
VENTA DE REPUESTOS PARA CALDERAS BOMBAS, LAVADORAS Y COMPRESORES.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL SALVADOR Barrio: SAN JUAN Calle: GUATEMALA Número: 0E9-291
Intersección: BUGA Referencia: TRAS LAS PISCINAS DE MIRAFLORES Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022573282 Email: simhoin@hotmail.com Fax: 022573282 Celular: 095656023

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -- 7 -- fojas. Quito, a 04 SET. 2014

Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Le hace bien al país DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
05 OCT. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

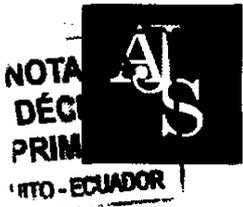
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 05/10/2011 13:17:19

HAS...



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

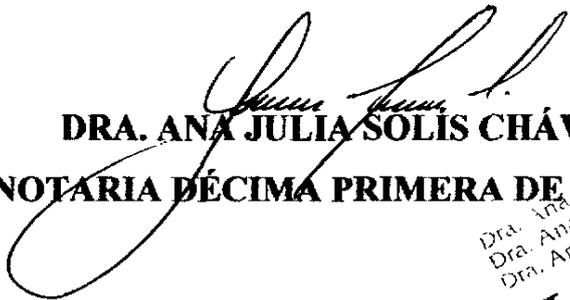
NOTARIA

0000008



...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. —

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, otorgado por **TITO WILFRIDO VILLA CEVALLOS**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- Quito, a cuatro de septiembre del año dos mil catorce.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA





TRÁMITE NÚMERO: 56641

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	37188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3634
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716235799	VILLA CEVALLOS TITO WILFRIDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	04/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SIMHOIN SERVICIOS DE INGENIERIA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	23300,00
Capital	23800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ENERO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002/RM/Q/2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

